



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 150 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 31 OCT, 2017

VISTO: El Informe N° 072-2017-CONCYTEC-DEGC de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 316-2017-PCM se autorizó el viaje del servidor Fernando Jaime Ortega San Martín, Sub Director de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, del 01 al 04 de noviembre de 2017, a la ciudad de Medellín, República de Colombia, para participar en la V Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología (V REMCYT), organizada por la Organización de los Estados Americanos;

Que, mediante el informe de vistos, la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 316-2017-PCM, solicita que se encarguen las funciones de la referida Sub Dirección, al Sr. Luis Rebotaro Pastrana, profesional de la Sub Dirección indicada, mientras dure la ausencia del referido Sub Director;

Que, en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación del 01 al 04 de noviembre, por las razones antes expuestas;

Con la visación de la Secretaria General; de la Jefa de la Oficina General de Administración; del Director de Evaluación y Gestión del Conocimiento; de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, de la encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar del 01 al 04 de noviembre de 2017, las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, al servidor Luis Rebotaro Pastrana, profesional de la Sub Dirección indicada, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el artículo precedente, el servidor Fernando Jaime Ortega San Martín continuará en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

Artículo 3.- Disponer que la presente resolución sea notificada a los servidores Luis Rebotaro Pastrana y Fernando Jaime Ortega San Martín, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional [www.concytec.gob.pe](http://www.concytec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

